



Dirección General de Normas

Of. No. DGN.418.03.2020.1409

Asunto: Aprobación No. Q-1198-192/20.

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2020.

**FRENOS HIDRAULICOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.
LABORATORIO FÍSICO QUÍMICO FHASA**

Artemio Sosa Santiago
Gerente General
Laboratorio de Pruebas (Ensayos)
Domicilio: Av. La Presa No. 6,
Colonia San Juan Ixhuatepec,
CP. 54180, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
Correo electrónico: vgarcia@fhasa-w.com.mx
Teléfono No.: (55) 5586 3378 ext. 118
PRESENTE



19 MAYO 2020

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

Hago referencia a su solicitud prevista en el trámite SE-04-007, recibida en esta Unidad Administrativa el 12 de mayo de 2020, mediante la cual solicitó Aprobación de la Dirección General de Normas para evaluar la conformidad de la norma oficial mexicana NOM-113-SCFI-1995, como laboratorio de pruebas (ensayo) en la rama Química.

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38 fracción VI, 51-A y 70 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN); 79 de su Reglamento (RLFMN); fracciones I, XX y último párrafo del artículo 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y previa Acreditación No. Q-1198-192/20, expedida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema), vigente a partir del 30 de enero de 2020, Número de referencia 19LP3181, esta Dirección General de Normas otorga:

APROBACIÓN NO. Q-1198-192/20 A FRENOS HIDRAULICOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V., LABORATORIO FÍSICO QUÍMICO FHASA, PARA OPERAR COMO LABORATORIO DE PRUEBAS (ENSAYO) EN LA RAMA QUÍMICA, PARA EVALUAR LA CONFORMIDAD DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA SIGUIENTE:

NOM-113-SCFI-1995	Líquido para frenos hidráulicos empleado en vehículos automotores-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.
-------------------	--

A través de los métodos de prueba referidas en la misma NOM, siguientes:

Calle Pachuca No.189, Piso 7, Col. Condesa, C.P. 06140,
Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 57 29 91 00 Ext. 13205 www.gob.mx/se





Prueba		Signatarios
Determinación de la temperatura de ebullición a reflujo en equilibrio del líquido para frenos hidráulicos empleado en vehículos automotores	NOM-113-SCFI-1995 Inciso 9.1 FMVSS116/2013, inciso S6.1	1, 2, 3. DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS
Determinación de la temperatura de ebullición en húmedo a reflujo equilibrado en el líquido para frenos hidráulicos empleado en vehículos automotores	NOM-113-SCFI-1995 Inciso 9.2 FMVSS116/2013, inciso S6.2	1, 2, 3. 19 MAYO 2020 Oficialía de Partes OFICIO DESPACHADO
Determinación de la viscosidad cinemática del líquido para frenos hidráulicos empleado en vehículos automotores	NOM-113-SCFI-1995 Inciso 9.3 FMVSS116/2013, inciso S6.3	1, 2, 3.
Determinación del pH en líquido para frenos hidráulicos empleado en vehículos automotores	NOM-113-SCFI-1995 Inciso 9.4 FMVSS116/2013, inciso S6.4	1, 2, 3.
Determinación de la estabilidad a alta temperatura y estabilidad química del líquido para frenos hidráulicos empleados en vehículos automotores	NOM-113-SCFI-1995 Inciso 9.5 FMVSS116/2013, inciso S6.5	1, 2, 3.
Determinación de la fluidez y apariencia a bajas temperaturas del líquido para frenos hidráulicos empleado en vehículos automotores	NOM-113-SCFI-1995 Inciso 9.6 FMVSS116/2013, inciso S6.7	1, 2, 3.
Determinación de la evaporación del líquido para frenos hidráulicos empleados en vehículos automotores	NOM-113-SCFI-1995 Inciso 9.7	1, 2, 3.
Determinación de la tolerancia a la acción del agua en el líquido para frenos hidráulicos empleado en vehículos automotores	NOM-113-SCFI-1995 Inciso 9.9 FMVSS116/2013, inciso S6.9	1, 2, 3.
Determinación de la compatibilidad entre líquidos para frenos hidráulicos empleados en vehículos automotores	NOM-113-SCFI-1995 Inciso 9.10 FMVSS116/2013, inciso S6.10	1, 2, 3.
Determinación de la corrosión en especímenes metálicos causada por el	NOM-113-SCFI-1995 Inciso 9.11 FMVSS116/2013, inciso S6.6	1, 2, 3.



Prueba		Signatarios
líquido para frenos hidráulicos empleado en vehículos automotores		
Determinación de la resistencia a la oxidación del líquido para frenos hidráulicos empleado en vehículos automotores	NOM-113-SCFI-1995 Inciso 9.12 FMVSS116/2013, inciso S6.11	1, 2, 3.
Determinación del efecto sobre el hule, causado por el líquido para frenos hidráulicos empleado en vehículos automotores	NOM-113-SCFI-1995 Inciso 9.13 FMVSS116/2013, inciso S6.12	1, 2, 3.

Signatarios autorizados:

1. Jesús Guijosa Luna
2. Saul Hernández Hernández
3. Víctor Esteban García Briones

DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS

19 MAYO 2020

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

La presente aprobación tendrá una vigencia por tiempo indefinido a partir de la fecha de emisión del presente oficio y surtirá efectos siempre que la Acreditación referida con antelación, otorgada por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema), se encuentre vigente y está sujeta a las visitas de vigilancia o verificación que esta Dirección General de Normas y/o dicha Entidad realicen de manera conjunta o individualmente, a fin de constatar que cumple con las disposiciones establecidas en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su reglamento, normas oficiales mexicanas, normas mexicanas y en su defecto, las internacionales, ya que, en caso contrario, se aplicarán las sanciones y ejercerán las acciones que en derecho procedan.

Atentamente

"En auxilio del Lic. Alfonso Guati Rojo Sánchez, Director General de Normas, con fundamento en los artículos 11 y 36 fracción I y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, previa designación mediante Oficio No. DGN.418.01.2020.1076 de fecha 01 de abril de 2020, suscribe el Director de Operación e Instrumentos Normativos, Lic. Leonardo Rosano Monjarás; para los efectos legales y administrativos a que haya lugar".

Lic. Leonardo Rosano Monjarás
Director de Operación e Instrumentos Normativos



C.c.p. Lic. Alfonso Guati Rojo Sánchez, Director General de Normas, Secretaría de Economía. Para conocimiento
GMT Vol. 1313/Aprobación LP_2020 CDD4S,531

Calle Pachuca No.189, Piso 7, Col. Condesa, C.P. 06140,
Cauhtémoc, CDMX Tel: (55) 57 29 91 00 Ext. 13205 www.gob.mx/se